

Expediente: 387/22
Carátula: OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS C/ HEREDEROS DE ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 21/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243490570 - OLVEIRA, SILVIA ELENA-ACTOR
20243490570 - OLVEIRA, CARLOS ADALBERTO-ACTOR
20243490570 - MAGALLANES, CLARA NELIDA-ACTOR
900000000000 - ARIAS, VICTOR HUGO-DEMANDADO
900000000000 - HEREDEROS DE ARIAS VICTOR SEBASTIAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 387/22



H20461522882

JUICIO: OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS c/ HEREDEROS DE ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE. N° 387/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 20 de noviembre de 2025, informo que no se libra cédula a la demandada, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*RMR

Actuación firmada en fecha 20/11/2025

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.